



RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 02-2025-GM-MDCC

Ccatcca, 07 de enero del 2025.

VISTOS:

El Informe N° 022-2024-MDCC-GDTI-RA-EQV, el Informe N° 016-2025-MDCC-GDTI-CMIPV-RSL, el Informe N° 005-A-2025-MDCC/GM/JSLO/ORA, el Informe N° 018-2025-PFM/GDTI/MDCC/Q, la Opinión Legal N° 02-2025-AJ-EJST-MDCC, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme al Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa, en los asuntos de su competencia, en concordancia con lo establecido en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú que versa "Las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Las municipalidades de los centros poblados son creadas conforme a ley;

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el Artículo 194 de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre descentralización;

Que, la Municipalidad Distrital de Ccatcca, es un órgano de Gobierno Local, promotor de desarrollo, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, que representa al vecindario y tiene como finalidad la adecuada prestación de servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico en su circunscripción;

Que, mediante Informe N° 022-2024-MDCC-GDTI-RA-EQV, de fecha 31 de diciembre del 2025, el Formador de Ficha Técnica, Ing. Elvis Quispe Vitorino, presenta ante el Coordinador de mantenimiento de infraestructura pública y coordinador de mantenimiento de infraestructura pública vial, la ficha técnica para la actividad "MANTENIMIENTO ACONDICIONAMIENTO Y ORNAMENTACIÓN DE ÁREAS EN ESPACIO PÚBLICOS EN EL DISTRITO DE CCATCCA, QUISPICANCHI, CUSCO";

Que, a través de Informe N° 016-2025-MDCC-GDTI-CMIPV-RSL, de fecha 07 de enero del 2025, el Coordinador de Mantenimiento de Infraestructura Pública y Vial, Ing. Rayner Soncco Labra, remite a Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura, la ficha "MANTENIMIENTO ACONDICIONAMIENTO Y ORNAMENTACIÓN DE ÁREAS EN ESPACIO PÚBLICOS EN EL DISTRITO DE CCATCCA, QUISPICANCHI, CUSCO", para su evaluación y trámite correspondiente;

Que por medio de Informe N° 005-A-2025-MDCC/GM/JSLO/ORA, de fecha 07 de enero del 2025, el jefe de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras, indica a Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura, la conformidad de ficha técnica de actividad de mantenimiento, manifestando:

III. CONCLUSIONES:

3.1. Realizada la evaluación por parte de esta jefatura, se concluye que es conforme la ficha técnica de la actividad denominada: "MANTENIMIENTO, ACONDICIONAMIENTO Y ORNAMENTACION DE AREAS EN ESPACIO PUBLICOS EN EL DISTRITO DE CCATCCA, QUISPICANCHI, CUSCO".

3.2. Se recomienda a la Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura tramitar la presente conformidad de la ficha técnica para su aprobación bajo acto resolutivo, con un presupuesto total de





Municipalidad Distrital Ccatcca

QUISPICANCHI - CUSCO
GESTION 2023 - 2026



ejecución de 275,715.66 (Doscientos setenta y cinco mil setecientos quince con 66/100 soles), como se muestra la siguiente estructura presupuestal:

DESCRIPCION	MONTO S/
COSTO DIRECTO	216,590.06
GASTOS GENERALES DE MANTENIMIENTO	43,940.90
GASTOS DE INSPECCION DE MANTENIMIENTO	15,184.70
PRESUPUESTO TOTAL	275,715.66

Plazo de ejecución: 02 MESES (60 días calendario)

Modalidad de ejecución: POR ADMINISTRACION DIRECTA

Fuente de financiamiento: CANON Y SOBRECANON

Que, por medio de Informe N° 018-2025-PFM/GDTI/MDCC/Q, de fecha 07 de enero del 2025, el Gerente de Desarrollo Territorial e Infraestructura, Ing. Percy Florez Macedo, hace llegar a Gerencia Municipal, la ficha técnica "MANTENIMIENTO ACONDICIONAMIENTO Y ORNAMENTACIÓN DE ÁREAS EN ESPACIO PÚBLICOS EN EL DISTRITO DE CCATCCA, QUISPICANCHI, CUSCO", indicando:

IV. CONCLUSIONES:

Primero. - Revisando la documentación desde la presentación, evaluación y conformidad por parte de la oficina de supervisión y liquidación mediante INFORME N° 005-A-2025-MDCC/GM/JSLO/ORA, esta dependencia aprueba la Ficha Técnica "MANTENIMIENTO, ACONDICIONAMIENTO Y ORNAMENTACION DE AREAS EN ESPACIO PUBLICOS EN EL DISTRITO DE CCATCCA, QUISPICANCHIS, CUSCO", según se detalle del cuadro N° 02.

Cuadro N° 02: Presupuesto y Plazo de ejecución de Ficha Técnica

Descripción	Porcentaje de Incidencia	Monto (S/)
Costo Directo total	-	216,590.06
Gastos Generales de Mantenimiento	20.29%	43,940.90
Gastos de Inspección de Mantenimiento	7.01%	15,184.70
Presupuesto Total		275,715.66
Plazo de ejecución 60 días calendario		
Modalidad de ejecución: administración directa		

Que, mediante Opinión Legal N° 02-2025-AJ-EJST-MDCC, emitido por el Abog. Edward Josep Sotelo Taboada, Asesor Jurídico de la MDCC, OPINA: LA APROBACIÓN de la ficha técnica del "MANTENIMIENTO, ACONDICIONAMIENTO Y ORNAMENTACIÓN DE ÁREAS EN ESPACIO PÚBLICOS EN EL DISTRITO DE CCATCCA, QUISPICANCHIS, CUSCO". Por el monto de S/ 275,715.66 (Doscientos setenta y cinco mil setecientos quince con 66/100 soles) con un plazo de ejecución de 60 DÍAS CALENDARIO, bajo la modalidad de ADMINISTRACIÓN DIRECTA, ello bajo estricta responsabilidad técnica del Coordinador de Mantenimiento de Infraestructura Pública y Vial, Jefe de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras y Gerente de Desarrollo Territorial e Infraestructura, ya que son responsables en el sustente técnico para la aprobación de dicha ficha técnica, sustentados en los Informe N.° 005-A-2025-MDCC/GM/JSLO/ORA, PFM/GDTI/MDCC/Q. Informe N.° 018-2025-PFM/GDTI/MDCC/Q;

Que, por las consideraciones antes expuestas y en atención a lo establecido por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, y las facultades conferidas a Gerencia Municipal con Resolución de Alcaldía N° 002-2025-A-MDCC/Q;





Municipalidad Distrital Ccatcca

QUISPICANCHI - CUSCO
GESTION 2023 - 2026



SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. – APROBAR la Ficha Técnica denominada "MANTENIMIENTO ACONDICIONAMIENTO Y ORNAMENTACIÓN DE ÁREAS EN ESPACIO PÚBLICOS EN EL DISTRITO DE CCATCCA, QUISPICANCHI, CUSCO", con un presupuesto total de S/. **275,715.66**, (DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS QUINCE CON 66/100 SOLES), con un plazo de ejecución de **60 DÍAS CALENDARIO**, bajo la modalidad de **ADMINISTRACIÓN DIRECTA**, en conformidad al Informe N° 022-2024-MDCC-GDTI-RA-EQV, Informe N° 016-2025-MDCC-GDTI-CMIPV-RSL, Informe N° 005-A-2025-MDCC/GM/JSLO/ORA, Informe N° 018-2025-PFM/GDTI/MDCC/Q, y por todos los considerandos antes expuestos en la presente resolución con el siguiente detalle:

DESCRIPCION	MONTO S/
COSTO DIRECTO	216,590.06
GASTOS GENERALES DE MANTENIMIENTO	43,940.90
GASTOS DE INSPECCION DE MANTENIMIENTO	15,184.70
PRESUPUESTO TOTAL	275,715.66

ARTICULO SEGUNDO. – NOTIFIQUESE a la Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura, Jefe de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras, y demás áreas correspondientes para el cumplimiento de la presente resolución.

ARTICULO TERCERO. – ENCARGAR a la Oficina de Informática y Soporte Técnico la publicación de la presente resolución en el portal institucional de la Entidad.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, y CUMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CCATCCA
Uc. Adm. Feliciano Fernández Cusipazcar
DNI 23038956
GERENTE MUNICIPAL



Plaza de Armas S/N - Ccatcca - Quispicanchi - Cusco